

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a INSTITUCIONES FINANCIERA Y COMERCIALES Rut  
La Cantidad de \$ 939,443 NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA  
Y TRES PESOS  
Correspondiente a CANCELACION DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS A LOS FUNCIONARIOS DE  
PLANTA Y CONTRATA DE SUS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE  
MAYO DE 2009  
Fecha de Pago 02/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		0	0
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA .....; CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	939,443	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (92-02564-05)		939,443
Totales		939,443	939,443

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PEDRO MENDEZ URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
UNIDAD DE CONTROL  
PEDRO MENDEZ URRUTIA  
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
ALCALDE SUBROGANTE  
M<sup>CRISTINA VARGAS VIVAR</sup>  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
ENCARGADO DE FINANZAS  
JUAN C MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>Bueno</sup> Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
TESORERO  
V<sup>Bueno</sup> Tesorero